



I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 2191 /

AUTORIZA PATENTE COMERCIAL PROVISORIA.-

REQUINOA, Septiembre 11 de 2017.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Ord. Nº 244 de fecha 05/09/2017, de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual informa que vistos los antecedentes, y en virtud con lo ordenado por el Sr. Alcalde, no habría inconveniente en autorizar patente comercial provisoria solicitada.-

El Memo Nº 764 de fecha 28/08/2017, del Director de Obras Municipales, mediante el cual informa, de acuerdo a Informe Nº 147, que el local no cuenta con Permiso de Edificación ni Recepción Definitiva, en cuanto a las condiciones de accesibilidad, carece de rampa de acceso, por lo tanto debe regularizar estos temas con la dirección en comento.-

El Certificado Nº 124 de fecha 05/09/2017, del Secretario Municipal, en que certifica que se encuentran todos los antecedentes necesarios para tramitar la patente comercial provisoria, por un año.-

VISTOS :

Lo establecido en el art. 26 de la Ley Nº 3.063 de 1979, modificada por Ley Nº 20.494 de fecha 27 de Enero de 2011.-

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

DECRETO :

AUTORIZASE la Patente Comercial Provisoria, por **Un Año** a contar de **SEPTIEMBRE 2017 HASTA AGOSTO 2018**, periodos semestrales **Jul-Dic.2017, Ene-Jun.2018 y Jul-Dic.2018** (correspondientes al primer y segundo semestre año 2017 y primer semestre año 2018), giro **"VENTA DE FLORES"**, a nombre de la contribuyente **Sra. JUANA DEL TRANSITO MIRANDA GONZALEZ**, Rut. [REDACTED] con domicilio comercial aurtorizado ante notario, ubicado en Pasaje Cementerio, Sitio 2, El Abra, comuna de Requinoa.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MVS/TAB/MBQ/GADC/FNM/olp.-

DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Interesada.
- Carpeta Contribuyente.